Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, Octubre de 2022.-

Atento lo dispuesto por la Cámara Federal de la Seguridad Social y la doctrina de la CSJN en los autos caratulados: “Giménez Rosa E. c/ Comisión Medica Central y/o ANSES s/ Recurso directo Ley 24.241”, téngase por oportunamente interpuesto el recurso directo de apelación en contra de lo decidido por la Comisión Medica Central (art. 49 inc. 3 y 4 de la Ley 24.241 y sus modificatorias). Del pedido de competencia efectuado, córrase vista al señor Fiscal General de Cámara. Notifíquese.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ESTELA VERA GOMEZ BELLO
Date: 2026.10.29 13:13:50 ART

#42063824#525609594#20261029130916153